

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.746/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización de las "X Jornadas de Informática" y el Curso "Robótica Cognitiva", bajo la responsabilidad del Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas de la U.N.P.A.-U.A.R.G., Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, entre los días 16 y 18 de Octubre de 2013;

QUE el Comité Organizador está integrado por el Lic. Karim HALLAR, la Lic. Laura OYARZO, el AdeS. Luis SIERPE, la Mg. Natalia TREJO, la Lic. Graciela VIDAL y los alumnos Valeria OJEDA MUÑOZ y Martín PASTRANA;

QUE las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas de la Unidad Académica Río Gallegos – Universidad Nacional de la Patagonia Austral realizan las Jornadas mencionadas precedentemente hace varios años con el objeto de integrar la comunidad universitaria y no universitaria en las temáticas relacionadas con las TIC's para dar a conocer las actividades y proyectos que desarrollan docentes y alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y a su vez ofrecer a los alumnos de nivel secundario la posibilidad de participar en actividades de capacitación y brindarles un espacio para poner en práctica sus intereses;

QUE el objetivo general de las "X Jornadas de Informática", consiste en promocionar las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas vinculando la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con los distintos actores sociales;

QUE los objetivos específicos consisten en captar futuros ingresantes a través de las actividades tendientes a informar y mostrar de qué manera los profesionales ponen en práctica los conocimientos adquiridos, brindar a los alumnos de los últimos años de educación secundaria un panorama de los contenidos de las Carreras de Informática e incumbencias de las mismas y un espacio para que los distintos profesionales del medio expresen sus actividades, difundir los conocimientos desarrollados en distintos Proyectos de Investigación, realizar Conferencias, Tutoriales, Talleres y Cursos de Capacitación sobre temas específicos de la disciplina para los docentes y alumnos de las Carreras antes citadas, profesionales del medio y público en general y fomentar la participación de los alumnos de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas en actividades extracurriculares;

QUE las "X Jornadas de Informática", están destinadas a alumnos de Nivel Secundario, alumnos de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas de la U.N.P.A., docentes/investigadores de la U.N.P.A., profesionales en Informática de organismos públicos y privados y público en general;

QUE para la asistencia a dichas Jornadas se ha fijado un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y alumnos de nivel secundario;

QUE el Curso "Robótica Cognitiva" será dictado por la Dra. Laura CECCHI y el Lic. Rafael Ignacio ZURITA y tendrá una duración total de CUARENTA (40) horas reloj, DOCE (12) horas de teoría, OCHO (8) horas de práctica y VEINTE (20) horas virtuales y de elaboración de un trabajo final;

QUE el mencionado Curso se enmarca en los Proyectos de Investigación 29/A269 "Procesamiento digital de imágenes a través de herramientas de inteligencia artificial" y 29/A274 "Búsquedas por Similitud en Espacios Métricos sobre Plataformas Basadas en GPUs";

QUE el objetivo principal es introducir a los asistentes a la Inteligencia Artificial y a sus aplicaciones en el campo de la robótica inteligente;

QUE el Curso "Robótica Cognitiva" está destinado a alumnos avanzados de las Carreras

///



///-2-

Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, agentes de la Subsecretaría de Informática, Servicios Públicos Sociedad del Estado y Espacios S.R.L.;

QUE para la asistencia al Curso "Robótica Cognitiva" se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para personal externo a la U.N.P.A., PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita la adquisición de UN (1) Robot por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) para la realización del Curso "Robótica Cognitiva" y DOS (2) banner de tela vinílica, la contratación, bajo la modalidad de Plazo Fijo, del Lic. Rafael Ignacio ZURITA para el dictado del mismo, por un importe de bolsillo de PESOS DOS MIL (\$ 2000,00), en concepto de honorarios, la adquisición de pasajes en el tramo NEUQUEN-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-NEUQUEN y el pago de SEIS (6) días de viáticos a favor del Lic. ZURITA;

QUE por Nota Nº 1894/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto que se propicia;

QUE mediante Nota Nº 216/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del presente trámite;

QUE obra Despacho Nº 047/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 140-CS-UNPA;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las "X Jornadas de Informática" y el Curso "Robótica Cognitiva", bajo la responsabilidad del Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas de la U.N.P.A.-U.A.R.G., Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, entre los días 16 y 18 de Octubre de 2013.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Comité Organizador de las "X Jornadas de Informática" está integrado por el Lic. Karim HALLAR, la Lic. Laura OYARZO, el AdeS. Luis SIERPE, la Mg. Natalia TREJO, la Lic. Graciela VIDAL y los alumnos Valeria OJEDA MUÑOZ y Martín PASTRANA.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para la asistencia a las "X Jornadas de Informática", un arancel de PESOS CIENTO (\$ 100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y otras instituciones educativas y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y alumnos de nivel secundario.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso "Robótica Cognitiva" será dictado por la Dra. Laura CECCHI y el Lic. Rafael Ignacio ZURITA y tendrá una duración total de CUARENTA (40) horas reloj, DOCE (12) horas de teoría, OCHO (8) horas de práctica y VEINTE (20) horas virtuales y de elaboración de un trabajo final.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Curso "Robótica Cognitiva" se enmarca en los Proyectos de Investigación 29/A269 "Procesamiento digital de imágenes a través de herramientas de

///

111-3-

inteligencia artificial" y 29/A274 "Búsquedas por Similitud en Espacios Métricos sobre Plataformas Basadas en GPUs".-

ARTICULO 6°.- FIJAR, para la asistencia al "Robótica Cognitiva" un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para personal externo a la U.N.P.A., PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 7°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo, con el Lic. Rafael Ignacio ZURITA (C.U.I.L. N° 23-25715428-9) para el dictado del Curso "Robótica Cognitiva", por un importe de bolsillo de PESOS DOS MIL (\$ 2000,00), en concepto de honorarios.-

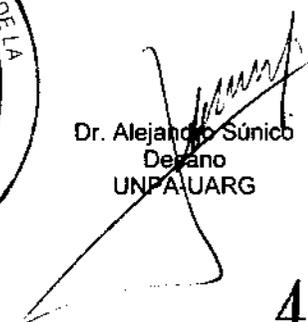
ARTICULO 8°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los siguientes gastos: la adquisición de UN (1) Robot por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) para la realización del Curso "Robótica Cognitiva", de DOS (2) banner de tela vinílica, de pasajes en el tramo NEUQUEN-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-NEUQUEN y el pago de SEIS (6) días de viáticos a favor del Lic. Rafael Ignacio ZURITA.-

ARTICULO 9°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Dezaro  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

417